

Violencia simbólica en las redes sociales informativas. El caso de Rosita Tizado de Ixtlán del Río, Nayarit

Lara-Juárez, Yolanda & Bonifaz-Moreno, Luis Antonio Fernando

Y. Lara & L. Bonifaz

Universidad Autónoma de Nayarit
ylara@uan.edu.mx

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

Resumen

Los medios de comunicación indudablemente se han vuelto parte de nuestra vida cotidiana, parte de nuestra cultura visual, al igual que el internet, una herramienta que ha llegado para facilitar muchas cosas, como la búsqueda de información, la comunicación, enterarse de la economía, de la diversidad cultural, de nuestros derechos humanos, de la política, entre muchas otras. Más allá de los medios de comunicación impresos y audiovisuales, el ciberespacio es un mundo de interrelaciones, que incluso puede llegar a diversas formas de violencia. Hacer una reflexión en torno a un caso particular de contenido violento difundido en las redes sociales, en el hecho de feminicidio acontecido en la localidad de Ixtlán del Río Nayarit e identificar los efectos y alcances que pueden tener para una familia y para una comunidad, es el propósito de este documento.

Palabras clave: Redes sociales, violencia, género, medios de comunicación.

30 Planteamiento del problema

Lo mediático se ha vuelto un término de uso sumamente recurrente en los últimos años de proliferación de los medios de comunicación de masas, en tanto la misma es usada para expresar precisamente aquello que es propio de los medios de comunicación o que se halla en estrecha vinculación con los mismos por el importante el número de personas o audiencias a las cual impactan o alcanzan su difusión.

Entonces, todo cuanto se relacione a la actividad de estos medios podrá implicar el concepto de mediático; por ejemplo, un tema escandaloso como la denuncia por corrupción contra un funcionario público, es noticia frecuente en los medios de comunicación, mismos que la difunden constantemente, sobre todo, en cuanto en relación a la causa, a la audiencia le resulte un tema de especial interés. Y en pocos días, y a fuerza de una reiteración en el tema, se convertirá en una tendencia mediática.

En el mismo caso está la nota roja, y al respecto nos planteamos en este trabajo, encontrar evidencias en el discurso periodístico y en las aportaciones de los lectores, evidencias de violencia simbólica de género. Planteamos el caso de la muerte que en la audiencia ha impactado, es el caso de una mujer, Rosita Tiznado, de Ixtlán del Río, Nayarit, sobre la cual la noticia se da a conocer el día 21 de abril del 2015, y que fue, para la actividad mediática local y estatal, un tema que tuvo un sentido notorio, con comentarios positivos y negativos a través de las redes. Muchas de las opiniones expresadas al respecto en los sitios web de noticias salen de toda racionalidad y se vuelven violentos en un sentido simbólico, pero no menos relevante por ello.

Hoy en día, las diversas situaciones de violencia se apoderan de los medios y recursos informativos, esa violencia -conducta socialmente aprendida- es acumulada o asimilada por las audiencias eventualmente, sin importar edad, raza, educación, etc. La interactividad permite que algunos grupos de usuarios utilicen expresiones cargadas de conceptos denigrantes y prejuiciosos, sin considerar todo lo que afecta a los involucrados, abandonando toda sensibilidad e intención de crear lazos afectivos positivos en los usuarios de las comunidades digitales.

Un problema inicial es la forma en que los medios periodísticos tratan la información, cómo manipulan o especulan de lo que pasó o pudo pasar, sin tener aún detalles bases verídicas, sólo suposiciones de los problemas que las afectan. Estas representaciones tergiversan el objetivo fundamental de la labor de los periodistas y es un problema, porque omite la verdadera labor y responsabilidad de los medios o de esta actividad mediática, de guardar los principios éticos y no atacar a la moral de las personas.

30.1 Aspectos conceptuales

Históricamente, la violencia se manifiesta en las sociedades como producto de la dominación y el control que ciertos grupos ejercen unos sobre otros. En este contexto, la violencia de género es un mecanismo social clave para perpetuar la subordinación de las mujeres y la hegemonía masculina en el poder. Se expresa en el control sexual, físico, psicológico, social, económico y político de las mujeres. Hasta hace poco tiempo era un fenómeno socialmente tolerado e incluso legalmente justificado. Actualmente se presentan cambios en su percepción, valoración y abordaje, definiéndose como:

Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada (ONU, 1993).

Cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado... Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica, o cualquier otra relación interpersonal, que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y comprende entre otros violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro, acoso sexual en el lugar de trabajo, instituciones educativas, y de salud u cualquier otro lugar que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes donde quiera que ocurra” (OEA, 1994 citada por Rico, 2015).

Feminicidio.

Uno de los grandes retos del siglo XXI y objetivos del milenio es la erradicación de la violencia de género. Desde ese marco de referencia, el término de feminicidio apareció en la segunda mitad del siglo pasado y su validez actual certifica que aquellos conceptos políticos que se construyeron por la alianza entre los movimientos sociales y la academia sentaron las bases para un cambio social sin precedentes. Pero, ¿de qué hablamos cuando nombramos la palabra feminicidio? Hablamos de un fenómeno invisibilizado durante milenios, de un hecho normalizado desde los inicios de la sociedad humana global. El asesinato de las mujeres por el hecho de ser mujeres, cometido por hombres, constituye una barbarie, cuyo impacto universal manifiesta con sus particularidades en cada sociedad y que aún hoy en México intenta ser silenciado y desmantelado por el discurso dominante: patriarcal, androcéntrico y misógino.

El feminicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como: violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomía, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, se convierten en feminicidios (Radford, 1992).

30.2 Violencia a través de las redes sociales

La comunicación es de suma importancia dentro del entorno social, ya que el ser humano se comunica a cada instante ya sea de forma verbal o no verbal. El comportamiento social evoluciona constantemente, por lo tanto el ser humano busca nuevos medios que le permiten comunicarse de una manera efectiva y con la cual se sienten familiarizados y la consideran adecuadas para cubrir sus necesidades. La importancia que tienen las redes sociales es que son utilizadas como una herramienta muy potente de comunicación para socializar en un medio, que desde su percepción lo consideran indispensable y con el cual se han familiarizado, logrando con esto una participación interactiva ante cualquier tipo de evento o situación que se presente. El triunfo de estas se debe a que son herramientas que conjugan todos los elementos que componen la naturaleza del internet y permiten el mayor estadio de interactividad posible en la red. No existe una comunicación bidireccional, sino múltiple, ya que en un mismo instante todas las personas conectadas a la red pueden escribir y comentar.

El planeta presenta avances en comunicación e información y a través de las redes sociales podemos relacionarnos con personas de las que en otro momento no pudiéramos pensar o ni siquiera tener noticia de ellas. Sin embargo, hay fenómenos anómicos que van a la par de este avance tecnológico del ciberespacio, por ejemplo, es el tono de violencia que vive México, que se difunde a través de estos medios y que suscita opiniones que se vierten basadas en argumentos más bien emotivos que racionales, esto se observa en los fenómenos que han provocado esos medios en las conductas humanas en las últimas décadas; la repercusión de las palabras pueden ser de violencia, pero también de intolerancia, falta de sensibilidad y empatía, y esto es parte con lo que la gente interactúa en los medios.

Las redes sociales juegan un papel importante cuando se rebasa lo virtual para trasladarse a lo real. Las redes sociales, según Orihuela (2008), son “servicios basados en la web que permite a sus usuarios relacionarse, compartir información, coordinar acciones y en general, mantenerse en contacto”. En todos los casos lo que predomina es la construcción de la identidad en la red. Orihuela y Salaverría, coinciden en señalar que las redes sociales son una prolongación de las relaciones personales en la vida real, donde se forman comunidades como la familia, el colegio, o los compañeros de trabajo.

Sin perder de vista ante los ojos de quienes percibimos la violencia, el caso de la muerte de Rosa Tiznado, que se presenta como problema de análisis, también tiene tintes políticos y se constituye la violencia de género como problema al interior de la localidad, para el Estado; es un proceso político en el cual intervienen distintos actores sociales.

30.3 Metodología

La investigación se centra en el análisis de los discursos mediáticos, aparecidos durante el periodo de 21 abril al 6 de mayo de 2015, en los principales medios escritos y digitales locales y nacionales; se recolectaron, organizaron y se analizaron, identificando variables e indicadores que presentamos :

La prensa y portales consultados:

- a. Prensa escrita en donde fue publicado el caso de Rosita:
- b. Prensa digital y portales en donde fue publicado el caso de Rosita.
- c. Análisis de los diálogos en los medios digitales y análisis de los comentarios de los lectores.

En este trabajo se van a analizar los contenidos de notas periodísticas y de los comentarios de los lectores a partir de identificar si:

- Las notas mantienen el anonimato de las víctimas;
- Contienen modelos estereotipados de género;
- Recurren a diversas fuentes y comentarios especializados;
- Evitan establecer relaciones causa-efecto desde prejuicios de género;
- Incluyen términos y frases de morbo en torno al hecho.

Algunos ejemplos de las notas y comentarios hechos en los portales de internet, se presentan como anexos al final del documento.

30.4 Análisis de la información

A partir de la publicación de la noticia de la muerte de Rosa Tiznado, las redes sociales que permiten comentarios no se hicieron esperar con intenciones morbosas, de empatía con la fallecida y/o agresión vulgar al presunto culpable. (Anexo 2)

Sin importar lo que establecen los medios como límite para las opiniones, la mayoría de los comentarios no respetaron lo establecido, se vieron cargados de comentarios misóginos haciendo alusión a que la mujer tuvo culpa de ser asesinada por el ejercicio de su sexualidad. Por otra parte la dignidad de la gente que vivía con la mujer había sido agredida por los medios y por los usuarios de estas redes. La historia lastimó a los familiares de la mujer cuando los medios han dado un giro en torno a visualizarla como una prostituta y siempre atribuyéndole responsabilidad por lo que pasó. (Anexo1).

Las notas de los periódicos virtuales hacen énfasis en la posible relación de la mujer fallecida con quien se presume su victimario, sólo hay fragmentos que indican la posibilidad de una violación, pero no hacen alusión a la otros tipo de violencia sexual, como el acoso y abuso sexual, especialmente cuando los familiares informan de que la víctima había hecho referencia de esta forma de abuso de poder, esto implica que las notas ejercen a su vez violencia simbólica en el manejo del caso.

El caso se convirtió en político puesto que la Fiscalía del Estado tuvo que intervenir, haciendo declaraciones, pero en ningún momento hace una indagación sobre la violencia de género que haya sufrido la fallecida o bien otras faltas o delitos asociados. (Anexo 1)

30.5 Conclusiones

Es indudable que las redes sociales han venido a ser y apoderarse de la audiencia, convirtiéndose en un poder en el medio de comunicación digital. Las estrategias de difusión de contenidos deben ser revisadas debido a su amplio espectro de público y se debe tener una ética en donde las interacciones y las herramientas que posibilitan compartir información se limiten en la difusión de violencia, poder limitarlos permitirá que no afecten a los usuarios de este tipo de plataformas sociales.

La violencia verbal y escrita afecta la integridad moral y emocional de los familiares sobrevivientes a la mujer fallecida del caso analizado. La violencia que se ejerce por los medios de comunicación deja expuesta la violencia simbólica de género que se vive. Esa mezcla de culpa y pudor e irresponsabilidad no deja de lado la idea de dolo hacia la mujer.

Con el surgimiento de este ejercicio hipercrítico a través de las redes de la nueva sociedad de la comunicación instantánea, es necesario que pensar muchas veces lo que diga y lo que escriba la prensa en sus diversas formas, pues tienen un deber ético profesional que cumplir.

No se debe olvidar que las personas viven en sociedad, se establecen lazos personales, se comparte la intimidad con los demás, sin embargo, más allá de la esfera pública siempre existe el ámbito de lo privado, que es el hogar, en donde se debe preguntar ¿No es acaso el abandono de personas y más tratándose de la mujer un feminicidio?, como el caso de Rosa Tiznado, que fue abandonada para morir desangrada, por su supuesta pareja.

Anexo 1

Notas de la prensa sobre el caso de rosita tiznado, en Ixtlán Del Río, Nayarit. 2015


23 de Abril	Una mujer de 45 años, dejó de existir tras sufrir una fuerte hemorragia en uno de los baños de la delegación de Tránsito de este municipio. La versión por parte de las autoridades es que la mujer se desangró tras sostener relaciones con el delegado de Tránsito de esa localidad. Fue la tarde del pasado martes, cuando elementos de la Policía Nayarit, arribaron a las oficinas de la delegación de Tránsito del Estado ubicadas en la colonia Barrio de los Indios, en el municipio de Ixtlán del Río, lugar donde fue localizado el cuerpo sin vida de una persona del sexo femenino. La persona fallecida fue identificada como Rosa Tiznado Altamirano de 45 años de edad, misma que era originaria y vecina de Ixtlán del Río, con domicilio en la colonia Centro. El reporte policial indica que la hoy occisa fue encontrada en uno de los baños del inmueble, tirada en el piso y desnuda, la cual presentaba abundante sangrado transvaginal (hemorragia causada al parecer por quistes). Al ser interrogado sobre los hechos, el delegado de Tránsito de aquella zona, Tomás Rodríguez Sánchez, de 48 años de edad, manifestó que momentos antes, había sostenido relaciones con la hoy occisa. Pero durante el acto -dijo el funcionario- la mujer comenzó a sangrar de forma anormal. Al percatarse de esta situación, el funcionario, en lugar de prestarle ayuda, se retiró al baño y al observar que la mujer no salía, regresó a buscarla encontrándola con los resultados ya descritos. Rodríguez Sánchez fue puesto a disposición del Ministerio Público para iniciar una averiguación y esclarecer lo sucedido, mientras que el cuerpo de la mujer fue trasladado al SEMEFO para la necropsia de ley, la cual confirmó como causa de muerte 'Shock Hipovolémico Transvaginal'. Los restos de la mujer fueron entregados la noche de ayer a sus familiares para darle sepultura.
25 de Abril	En medio de las protestas de habitantes de Ixtlán del Río, empleados sindicalizados y familiares de Rosa Tiznado Altamirano "Rosita", ante lo que ellos llaman fue un homicidio a manos del delegado de tránsito en esa cabecera, la Fiscalía ya consignó a este hombre y este viernes por la tarde rindió su declaración preparatoria en el penal "Venustiano Carranza" de la ciudad de Tepic, donde aún se sostiene en la versión de que "Rosita" falleció de causas naturales. Diario del Pacífico.
26 de Abril	Tomas Rodríguez Sánchez fue consignado ante Juez Cuarto del ramo penal con sede en Tepic. al ex delegado de Tránsito Estatal en el municipio de Ixtlán del Río: por el delito de Abandono de Persona, esto luego de la muerte de Rosa Tiznado Altamirano. La Fiscalía General del Estado, consignó el pasado jueves a Tomás Rodríguez bajo el expediente 279/2015; mismo que rindió su declaración preparatoria en la cual ratifica lo declarado ante el ministerio público, donde señala que momentos antes de la muerte de "Rosita", habrían sostenido relaciones sexuales. De acuerdo a las investigaciones realizadas por la Fiscalía General y tras la necropsia realizada por un médico legista. Tiznado Altamirano de 45 años de edad, murió por un Shock Hipovolémico Trasvaginal (hemorragia causada por quistes) El hoy detenido enfrenta cargos por el delito de Abandono de Persona, debido a que no auxilio a la hoy occisa, ni dio aviso a los servicios médicos, retirándose y dejando sola a Rosa Tiznado en el lugar de los hechos, lo que ocasionó que ésta se desangrara al interior de uno de los baños. Se espera que en breve el Juez Cuarto de primera instancia del ramo penal, dicte auto de Formal Prisión a Tomás Rodríguez Sánchez; por su probable responsabilidad penal en la comisión del delito de Abandono de Persona. El Sol de Nayarit
26 de Abril	Fuentes al interior de la Fiscalía Nayarit reportan que el Juez Cuarto del ramo penal con sede en Tepic. Consignó al ex delegado de Tránsito Estatal en el municipio de Ixtlán del Río. por el delito de Abandono de Persona, esto luego de la muerte de Rosa Tiznado Altamirano. Los primeros datos revelan que el indiciado rindió su declaración preparatoria, donde ratifica lo declarado ante el ministerio público, y señala que momentos antes de la muerte de "Rosita", habrían sostenido relaciones sexuales. Tras la necropsia realizada por un módico legista. Tiznado Altamirano de 45 años de edad, originaria y vecina de Ixtlán del Río fue encontrada sin vida en uno de los baños de la dependencia. De acuerdo al peritaje de la Fiscalía, falleció debido a un Shock Hipovolémico Trasvaginal (hemorragia causada por quistes). El ahora detenido enfrenta cargos por el delito de Abandono de Persona, debido a que no auxilio a la hoy occisa, ni dio aviso a los servicios módicos. El indiciado se retiró del sitio, dejando sola a Rosa Tiznado en el lugar de los hechos, lo que ocasionó que ésta se desangrara al interior de uno de los baños. Nayarit en línea.mx.


26 de Abril	<p>Dos marchas, en las que cientos de trabajadores del Estado, familiares, y amigos, así como vecinos de Ixtlán, al grito de Justicia para Rosita, marcharon por las calles hasta el palacio de gobierno para exigir se haga justicia en lo que llaman la violación y asesinato de Rosa Tiznado Altamirano, a manos del Delegado de Transito Tomás Sánchez de 45 años de edad. Precisan que la hoy occisa, había manifestado su terror hacia el Delegado, ya que la acosaba sexualmente, y le exigía que acudiera a trabajar a sus oficinas.</p> <p>Los comportamientos impropios para con las compañeras eran constantes, desde retener por demasiado tiempo las manos de las mujeres con el pretexto de saludarlas así como piropos impropios. En contra parte, señalan el comportamiento digno de la hoy occisa, lo que hace sospechar más que fue víctima de una violación lo que le provocó la muerte.</p> <p>Por otra parte, señalan que fue dejada desangrar en el baño de las oficinas del Delegado, cuando una simple llamada telefónica hubiera permitido recibir atención médica y salvarle la vida, pero claro esto permitiría que la mujer pudiera declarar la verdad de lo que sucedió. Por lo pronto Tomás Sánchez se encuentra ya recluido en el Cereso Venustiano Carranza, según informaciones no oficiales, pero la versión oficial es la misma, fue una muerte natural, sin considerar los elementos que la desmienten. Será en el transcurso de esta semana, cuando se realicen fuertes manifestaciones en la capital del Estado exigiendo justicia para Rosita, pues aseguran no permitirán que su muerte quede impune. Observador Ciudadano</p>
27 de Abril	<p>Esta mañana a nuestra redacción llegó un comunicado de la Fiscalía General del Estado con el primer dictamen pericial sobre el deceso de la señora Rosa Tiznado, encontrada muerta en la tarde de ayer en la planta alta de las oficinas de Recuadación de Rentas.</p> <p>En la información se vierte que Tiznado Altamirano perdió la vida por un shock hipovolémico trasvaginal, es decir, una pérdida considerable de sangre que le paralizó el corazón. Asimismo, se establece que el delegado de tránsito, sujeto a investigación, declaró haber tenido relaciones sexuales previamente al fallecimiento de la mujer. Sin embargo, muchos han interpretado estos datos como un deslindamiento del agente del Ministerio Público para inculpar a Tomás Rodríguez, delegado de tránsito; lo cual no es así, pues el testimonio de éste sólo sirve para continuar con la investigación, pues aunque se tiene por confirmado que Rosa Tiznado no presentaba signos de violencia, hay otras interrogantes que quedan en el aire. Las especulaciones, mentiras y, sobre todo, un alud de insidias por parte de los usuarios en redes sociales no se han hecho esperar- Esta mañana burócratas del SUTSEM se manifestaron en paro laboral para esclarecer estos hechos. Regional del Sur</p>
27 de Abril	<p>(...). LA FISCALIA decidió ejercitar la acción penal, ante la presión de los burócratas de IXTLAN y gran parte del pueblo, quienes fueron "manipulados y manejados" con la versión de que "el siniestro y torvo Delgado de Transito Tomas Sánchez Rodríguez había violado a Rosita Tiznado" que "casi era una santa", y que lo que le hizo para ocasionarle la muerte fue algo incalificable, que no podía darse a conocer y con este cuento, emboletaron a la gente y ahora este pobre hombre, que lo único que hizo fue hacer feliz a ROSITA, quien padecía trastornos en partes íntimas, que a la postre le originaron la muerte, sin que existiera una responsabilidad material del Delegado de Transito, sin embargo, los dictámenes médicos y las causas de la muerte de la señora ROSA TIZNADO siguen siendo un choque hipovolémico originado por un gigantesco quiste que tenía en su vagina, lo que le produjo la muerte de manera rápida, es como si a alguien le meten un balazo en "la femoral" esto es muerte segura, ningún torniquete, ni nada puede detener la hemorragia y aunque hubiera sido atendida la mujer, según nos platican especialistas en la materia, no hubiera sobrevivido, EL DELEGADO DE TRANSITO de IXTLAN puede salir bajo fianza, porque no es delito grave y lo más seguro es que así lo haga y se ausente para siempre de NAYARIT. ya que él es originario del ESTADO DE MÉXICO y después del "queme" que le dieron, no creo que le queden ganas de quedarse "por una canita al aire" perdió trabajo, libertad, familia y se puede decir que todo, pues este es un comentario de lo mas objetivo en relación a este asunto. La Tribuna por Jorge Vargas</p>
28 de Abril	<p>Este lunes 27, el fiscal Edgar Veytia insistió en conferencia de prensa que Rosita se desangró y que no hay signos de violencia antes o después de su muerte, según la conclusión de peritos. Añadió que la Fiscalía General no va tapar ningún delito.</p> <p>La acusación por el delito de abandono de persona se centra en el hecho de que Rodríguez Sánchez no prestó auxilio a la empleada de aseo en la oficina o buscó el apoyo de personal médico. En una declaración ministerial que no tiene contrapeso, el ahora ex delegado describió que cuando la señora se introdujo al baño, él se quedó a limpiar la sangre en una cama y minutos después la llamó para preguntar cómo estaba. Ella le habría respondido. Luego, él siguió en la limpieza y nuevamente volvió al baño. Rosita no contestó. Ya había muerto.</p> <p>Quienes reclaman el hecho creen que Rodríguez Sánchez utilizó la fuerza para someter a la trabajadora. Hay quienes consideran que el ex delegado sabría que de momento es preferible no reclamar que se le niegue la fianza, puesto que si recupera la libertad aumentarían las manifestaciones contra la procuración de justicia. Permanece recluido en la penal de Tepic. Gente y Poder.</p>

6 de Mayo	En lo que fue la vigésima novena sesión ordinaria del Congreso del Estado, cuatro diputadas y un diputado se pronunciaron sobre la muerte de la señora Rosa "Rosita" Tiznado Altamirano. acaecida en extrañas circunstancias en la oficina de recaudación de rentas de la cabecera municipal de Ixtlán del Rio el pasado 22 de abril, exigiendo las primeras se castigue con todo el peso de la ley al presunto responsable. Tomás Rodríguez Sánchez, delegado de Tránsito y Transporte, y demandando el priista-ecologista Francisco Javier Jacobo Cambero se evite politizar el caso y se considere la penalidad que ya prevee plantear la Fiscalía General. Nota Nayarit
-----------	---

Anexo 2

Figura 30 La Policiaca. 23 de Abril de 2015. consultada el 25 de mayo de 2015 en <http://www.lapoliciaca.com/nota-roja/muere-desangrada-en-un-bano-tras-tener-relaciones-con-funcionario/>

 **NACIONALISTA** · hace un mes
 JAJAJAJAJA NO QUE BARABARO ESE DELEGADO LA MATA CON UNA PINCHEEE
 COJIDOTAAA QU ELE METIOOO A LA PUTAAAA ESAAAA.....QUE HASTAAA
 MUERTAAA QUEDOOOO...PERO QUE TALLLL QUERIAAAA VERGAAAAA....MI
 CONCLUSIONNN ES QUE POR SER PUTONASSSS CALIENTESSSS MUERENNN POR
 LA VERGAAAAAA QUE SE TRAGANNNNNN
 ^ | v · Compartir >

 **NARANJERA 2011** → **NACIONALISTA** · hace un mes
 Y te arde la cola verdad? J0T0 ENVIDIOSO
 ^ | v · Compartir >





 **NACIONALISTA** → **NARANJERA 2011** · hace un mes
 PUESS MAS BIENNNN A TI ES A QUIEEEEENN SE LE LLNAAA LA
 PUCHAAA DE AGUAAA PARA QUE TE CLAVEEE EL PINCHEEE
 DLEEGADOOO ESEEEE....GOLOSAAAAA PIRUJITAAAAAA

Figura 30.1 La Policiaca. 23 de Abril de 2015. consultada el 25 de mayo de 2015 en <http://www.lapoliciaca.com/nota-roja/muere-desangrada-en-un-bano-tras-tener-relaciones-con-funcionario/>

 **mariwano interplanetario** · hace un mes
 sitzco y si tenia fama d eke ya se la habian chingadoo varios pa ke vergass andvas con ella
 me imagino ke pa ke te alojara las nalgass
 ^ | v · Compartir >

 **SITZCO** → **mariwano interplanetario** · hace un mes
 SI, esas Viejas son pa eso nadamas, las usas y las abandonas, estan echas para la
 comunidad
 ^ | v · Compartir >

 **mariwano interplanetario** → **SITZCO** · hace un mes
 asi es wee si ves ke una vieja es facilona pues formate pa ke te d ela dona
 ^ | v · Compartir >

30.6 Referencias

Alvarez C. (2010) Redes sociales como medio de comunicación informal entre los alumnos de nivel licenciatura. Consultada el 5 de mayo de 2015 en <http://ece.edu.mx/ecedigital/files/ArticuloDaniela.pdf>

Amorós, C. y Álvarez, A. (2005). Introducción: Teoría feminista y movimientos feministas, Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. Madrid: Minerva Ediciones.

Anónimo. (2015) .Delegado de tránsito es detenido por la muerte de una mujer en Nayarit. Sin.embargo. Consultada el 22 de Abril 2015, en <http://www.sinembargo.mx/22-04-2015/1322008>

IV Congreso de la CiberSociedad Crisis analógica, futuro digital. (2009).Redes sociales y medios de comunicación. Consultado 5 de mayo de 2015 en:
<http://www.cibersociedad.net/congres2009/es/coms/redes-sociales-y-medios-de-comunicacion/831/>

Maldonado M. (14 de enero, 2013). Violencia en las redes sociales. Etcétera, en http://www.etcetera.com.mx/articulo/violencia_en_las_redes_sociales/16808/ consultado el 4 de mayo de 2015.

(s/a). Muere mujer desangrada en baño tras tener sexo con delegado.(22 Abril 2015). Zócalo Saltillo, Consultado el 22 mayo2015 en <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/mujer-se-desangra-en-bano-tras-tener-sexo-con-delegado-1429758199>

Radford, Jill; y Russell, Diana E. H. (eds.), (1992). Femicide: The Politics of Woman Killing, Nueva York: Twayne.

UNIFEM.(s/f) La violencia contra las mujeres y los Objetivos de Desarrollo del Milenio consultado el 4 de mayo de 2015 en:
http://www.unwomen.org/~~/media/headquarters/media/publications/unifem/evawkit_02_vawandmdgs_es.pdf.